



**DIP. JANET. A. HERNÁNDEZ SOTELO**  
**COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**  
**PRESIDENTA**

---

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS LLEVEN A CABO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA ATENDER LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y RIESGO DERIVADA DE LOS DIVERSOS DESLAVES ACONTECIDOS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, DE IGUAL MODO, INDIQUEN LAS ACCIONES DE VIGILANCIA Y PREVENCIÓN LLEVADAS A CABO POR DICHAS INSTITUCIONES PARA ATENDER LA SITUACIÓN Y FINALMENTE, PARA QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO DONDE SE INDIQUEN EL NUMERO DE PERSONAS AFECTADAS POR EL DESLAVE Y LAS ACCIONES QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS SE ENCUENTRAN APLICANDO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD PERSONAL Y PATRIMONIAL DE LOS AFECTADOS.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.  
VII LEGISLATURA.  
P R E S E N T E

El pasado 17 de noviembre de 2015, fue turnada a la Comisión de Protección Civil para su análisis y dictamen, la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Civil y a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, para que en el marco de sus competencias lleven a cabo las acciones correspondientes para atender la situación de emergencia y riesgo derivada de los diversos deslaves acontecidos en la delegación Cuajimalpa de Morelos, de igual modo, indiquen las acciones de vigilancia y prevención llevadas a cabo por dichas instituciones para atender la situación y finalmente, para que rindan un informe detallado donde se indiquen el número de personas afectadas por el deslave y las acciones que en el ámbito de sus competencias se encuentran aplicando para garantizar la seguridad personal y patrimonial de los afectados; que presentó el Diputado Fernando Zárate Salgado, del Grupo Parlamentario Verde Ecologista de México.



## DIP. JANET. A. HERNÁNDEZ SOTELO COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PRESIDENTA

---

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Inciso A, fracción II, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 38, 40, 41, 42 fracción I, 44, 45, 46 fracción I, 48 y 49 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3, 5, 7, 10 fracción I, 62 fracción XXVII, 63, 64, 67, 68, 89, 90 y 91 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 86, 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 4, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de protección Civil somete a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa el presente dictamen, de conformidad con los siguientes:

### PREÁMBULO

Esta Comisión de Protección Civil es competente para dictaminar la propuesta con Punto de Acuerdo que presentó el Diputado Fernando Zárate Salgado, del Grupo Parlamentario Verde Ecologista de México, toda vez que la materia del mismo corresponde a lo dispuesto por el artículo 62 fracción XXVII, de la Ley Orgánica; 28, 29, 32, 33 y 36, del Reglamento para el Gobierno; 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 Y 57 del Reglamento Interior de la Comisiones, todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

### ANTECEDENTES

1.- El 17 de noviembre del 2015, el Diputado Fernando Zárate Salgado, del Grupo Parlamentario Verde Ecologista de México, presentó ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Civil y a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, para que en el



**DIP. JANET. A. HERNÁNDEZ SOTELO**  
**COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**  
**PRESIDENTA**

---

marco de sus competencias lleven a cabo las acciones correspondientes para atender la situación de emergencia y riesgo derivada de los diversos deslaves acontecidos en la delegación Cuajimalpa de Morelos, de igual modo, indiquen las acciones de vigilancia y prevención llevadas a cabo por dichas instituciones para atender la situación y finalmente, para que rindan un informe detallado donde se indiquen el número de personas afectadas por el deslave y las acciones que en el ámbito de sus competencias se encuentran aplicando para garantizar la seguridad personal y patrimonial de los afectados.

2.- Con fecha 17 de noviembre de 2015, mediante oficio número MDPPSOPA/CSP/878/2015, suscrito por el Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, Presidente de la Mesa Directiva, fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil, la proposición con punto de acuerdo de mérito.

3.- Mediante oficio número CPC/VIIL/001/2016 con fecha 15 de febrero del año en curso, se solicitó a la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del primer receso del primer año de ejercicio, la ampliación del plazo para analizar y dictaminar dicha propuesta de conformidad con el artículo 58, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito federal; 32 párrafo tercero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

4.- Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Protección Civil, Diputada Janet A. Hernández Sotelo, el Secretario Técnico de la Comisión de Protección Civil, envió para conocimiento de los Diputados integrantes de la Comisión el contenido de propuesta referida, mediante los oficios número CPC/VIIL/004/2016, CPC/VIIL/005/2016, CPC/VIIL/006/2016, CPC/VIIL/007/2016, CPC/VIIL/008/2016, CPC/VIIL/009/2016 y CPC/VIIL/ 010/2016 de fecha 17 de Febrero de 2016.



**DIP. JANET. A. HERNÁNDEZ SOTELO**  
**COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**  
**PRESIDENTA**

---

5.- Para cumplir con lo dispuesto por los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Protección Civil, se reunieron el día veinticinco de mayo del presente año, a efecto de analizar y elaborar el dictamen que se presenta al Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa, bajo los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal es competente para conocer de la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS LLEVEN A CABO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA ATENDER LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y RIESGO DERIVADA DE LOS DIVERSOS DESLAVES ACONTECIDOS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, DE IGUAL MODO, INDIQUEN LAS ACCIONES DE VIGILANCIA Y PREVENCIÓN LLEVADAS A CABO POR DICHAS INSTITUCIONES PARA ATENDER LA SITUACIÓN Y FINALMENTE, PARA QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO DONDE SE INDIQUEN EL NUMERO DE PERSONAS AFECTADAS POR EL DESLAVE Y LAS ACCIONES QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS SE ENCUENTRAN APLICANDO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD PERSONAL Y PATRIMONIAL DE LOS AFECTADOS, presentada por el Diputado Fernando Zárate Salgado, del Grupo Parlamentario Verde Ecologista de México, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXVII, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Que la propuesta con punto de acuerdo sujeta a análisis, busca exhortar al Sistema Nacional de protección Civil y a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones realicen acciones para atender la situación de emergencia y



**DIP. JANET. A. HERNÁNDEZ SOTELO**  
**COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**  
**PRESIDENTA**

---

riesgo derivados de los deslaves acontecidos en la delegación Cuajimalpa de Morelos, asimismo que dichas autoridades rindan un informe detallado el cual indique el número de personas afectadas por estos deslaves y las acciones que ejecutan para garantizar la seguridad personal y patrimonial de los afectados.

**TERCERO.-** De la exposición de motivos de la propuesta en cuestión, la promovente ubica la zona de la contingencia de manera concreta:

“

...

*Nos referimos al deslizamiento de seis mil metros cúbicos de material en un talud ubicado en Luis Barragán, esquina con Avenida Tamaulipas, en la Colonia Santa Fe, en la Delegación Cuajimalpa, ocurrido el 27 de octubre del presente año, en el cual afortunadamente no se presentaron pérdidas humanas, aunque si materiales, ya que 15 autos se dañaron a raíz del incidente.*

*Dicho acontecimiento no es un hecho aislado, puesto que los pasados lunes 2 y miércoles 4 de noviembre, se registraron un segundo y tercer desgajamiento ubicados en Avenida Tamaulipas esquina Luis Barragán y el Fraccionamiento Vista del Campo respectivamente, ambos en la colonia Lomas de Santa Fe de la Demarcación Cuajimalpa.*

...

”

**CUARTO.-** Para justificar su propuesta el Diputado presentante, arguye que en caso de que las autoridades competentes no intervengan de una manera oportuna en relación a los deslizamientos ocurridos en la delegación Cuajimalpa de Morelos, se puede estar ante hechos de “funestas consecuencias”.



**DIP. JANET. A. HERNÁNDEZ SOTELO**  
**COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**  
**PRESIDENTA**

---

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Protección Civil, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, párrafos segundo y tercero, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 28, 32 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea legislativa del Distrito Federal.

**RESUELVE**

**UNICO .-** SE APRUEBA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS LLEVEN A CABO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA ATENDER LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y RIESGO DERIVADA DE LOS DIVERSOS DESLAVES ACONTECIDOS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, DE IGUAL MODO, INDIQUEN LAS ACCIONES DE VIGILANCIA Y PREVENCIÓN LLEVADAS A CABO POR DICHAS INSTITUCIONES PARA ATENDER LA SITUACIÓN Y FINALMENTE, PARA QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO DONDE SE INDIQUEN EL NUMERO DE PERSONAS AFECTADAS POR EL DESLAVE Y LAS ACCIONES QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS SE ENCUENTRAN APLICANDO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD PERSONAL Y PATRIMONIAL DE LOS AFECTADOS.

**SEGUNDO. -** TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 28, 30, 32, 33, 41, 42 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil dieciséis.



**DIP. JANET. A. HERNÁNDEZ SOTELO**  
**COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**  
**PRESIDENTA**

---

**FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**



**DIP. JANET A. HERNÁNDEZ**  
**SOTELO.**  
**PRESIDENTA**

**DIP.**  
**VICEPRESIDENTE**



**DIP. JORGE ROMERO HERRERA.**  
**SECRETARIO**

**DIP.**  
**INTEGRANTE**



DIP. JANET. A. HERNÁNDEZ SOTELO  
COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL  
PRESIDENTA

---

DIP. LUIS GERARDO QUIJANO  
MORALES.  
INTEGRANTE



DIP. CARLOS ALFONSO  
CANDELARIA LÓPEZ.  
INTEGRANTE

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA.  
INTEGRANTE